

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 157
10 de JULIO de 2017

EL SUSCRITO MAGISTRADO, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante escrito de fecha diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017) la **Dra. AMANDA ELIZABETH PALACIO JORDÁN identificada con C.C. 37.546.625 de Bucaramanga**, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** que venía desempeñando en este Despacho.

2.- Que a fin de garantizar el servicio permanente de la administración de justicia se hace necesario proveer dicho cargo, para lo cual se dispondrá nombrar al **Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER**, identificado con C.C. No. 91.529.105 de Bucaramanga, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** a partir del día diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017).

En consideración con lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: SE ACEPTA la renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16**, presentada por la **Dra. AMANDA ELIZABETH PALACIO JORDÁN identificada con C.C. 37.546.625 de Bucaramanga**, a partir del diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017).

ARTICULO SEGUNDO: NÓMBRESE EN PROPIEDAD al **Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER**, identificado con C.C. No. 91.529.105 de Bucaramanga, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** adscrito a este Despacho Judicial, a partir del día diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017).

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la designación y désele posesión del cargo.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR
Magistrado


10-07/2017

DILIGENCIA DE POSESIÓN del Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA CANTANDER, identificado con C.C. No. 91.529.105 de Bucaramanga como PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16.

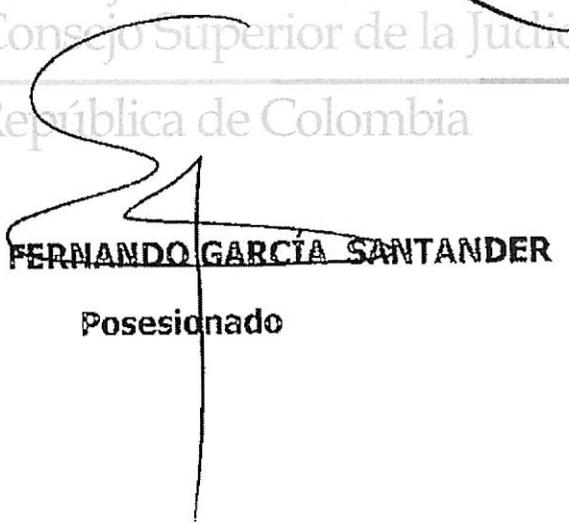
En Bucaramanga, siendo diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017) en el Despacho del Dr. JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR, Magistrado del Tribunal Administrativo de Santander, se hizo presente el **Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER**, con el fin de posesionarse en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16** de este Despacho Judicial, cargo para el cual fue designado mediante Resolución No. 157 del diez (10) de julio de dos mil diecisiete (2017), en tal virtud el Honorable Magistrado, ante la Secretaría de la Corporación, le recibió el juramento con todas las formalidades legales bajo cuya gravedad prometió cumplir fiel y honradamente con los deberes que el cargo le imponen, se presentó la documentación respectiva y su hoja de vida con sus anexos los cuales reposan en la Corporación. En constancia firman una vez leída y aprobada, los que intervinieron en la presente diligencia. En constancia firman una vez leída y aprobada los que en ella intervinieron en la presente diligencia.


JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

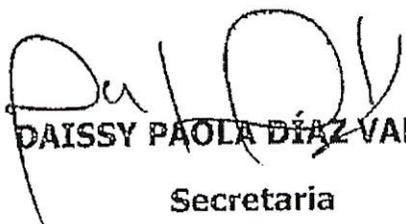
Magistrado



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


Dr. SERGIO FERNANDO GARCÍA SANTANDER

Posesionado


DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS

Secretaria